



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRAVECHE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Miraveche para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	37.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	77.570,00
4.	Transferencias corrientes	16.095,00
6.	Inversiones reales	107.629,00
	Total presupuesto	238.794,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	21.289,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	18.150,00
4.	Transferencias corrientes	83.143,00
5.	Ingresos patrimoniales	46.760,00
7.	Transferencias de capital	69.452,00
	Total presupuesto	238.794,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Miraveche. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: 1.

Denominación del puesto: Secretario Interventor.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Miraveche, a 11 de abril de 2011.

El Alcalde,
Valeriano Fernández Campo